



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SILVIA – CAUCA
197434089002

Estado No. 10 del 06 de febrero de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del CGP, se fija en el micrositio de este Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial, el presente estado para notificar a las partes de las providencias seguidamente referenciadas el día martes seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las 8:00 a.m. por el termino legal de un (1) día hábil.

No.	PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA AUTO
1	Ejecutivo singular	197434089002-2016-00073-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sandra Lorena Rivera Rivera	Auto No. 025 Nueva medida cautelar VER PDF	5 de febrero de 2024


OMAR WILFREDO PITO M.
Secretario